



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

17 FEB 2015

(097)

"Por medio de la cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte,"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En ejercicio de las facultades que le confieren el Numeral 9° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 32 del Decreto Ley 785 de 2005, artículo 23 del acuerdo 257 de 2006 y el artículo 5 del acuerdo 490 de 2012., y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 122 de la Constitución Política de 1991 establece que no puede haber empleo público sin funciones detalladas en la ley o reglamento.

Que en desarrollo de este precepto constitucional, la Ley 909 de 2004 y los Decretos 785 de 2005, 2539 de 2005 y 2772 de 2005, modificado por el Decreto 4476 de 2007, determinan que las entidades deben expedir sus manuales específicos de funciones, requisitos mínimos y competencias laborales, teniendo en cuenta el contenido funcional, y las competencias comunes y comportamentales de los empleos que conforman las plantas de personal.

Que la Circular Conjunta No. 04 de 2011, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- y la Comisión Nacional de Servicio Civil –CNSC-, define las orientaciones que se deben tener en cuenta para la aplicación de las competencias laborales en la gestión del talento humano al servicio del Estado, en donde se señala la necesidad de modificar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para adoptar los criterios allí señalados.

Que el Decreto 2484 de 2014, reglamenta el Decreto 785 de 2005 e indica que los organismos y entidades del orden territorial deben ajustar sus manuales específicos de funciones y competencias laborales para que se tenga en cuenta la agrupación de las disciplinas académicas conforme a la clasificación determinada en los núcleos básicos del conocimiento definidos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, con el propósito de hacer efectivo el acceso al empleo público en igualdad de condiciones de quienes cuentan con una profesión perteneciente a un mismo ramo del conocimiento.

Que el Decreto Distrital 367 de 2014 adopta el Manual General de Requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración de Bogotá, D.C.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
HUMANANA

Ando



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

17 FEB 2015

RESOLUCIÓN No.

1097

"Por medio de la cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte,"

Que mediante oficio No. 2015-E-E-315 de fecha 17 de febrero de 2015, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital-DASCD, emitió concepto técnico favorable, para modificar el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de empleos de planta de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Por lo anterior, se requiere modificar y asignar las funciones a los empleos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ajustar la Resolución 027 de Enero de 2015 por la cual adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales en los empleos 219-18, 219-12 y 219-07 que conforman la planta de personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte así:

Profesional Universitario Grado 18

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Nivel:	Profesional
Código:	219
Grado:	18
No. de empleos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos - Subdirección de Análisis Sectorial, Poblacional y Local - Subdirección de Programación y Seguimiento a la Inversión – Oficina Observatorio de Culturas – Dirección de Gestión Corporativa	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Organizar y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con los macro procesos misionales estratégicos y de apoyo de la Secretaría de conformidad con las políticas trazadas, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.	

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
HUMANANA

Andrés



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

11.7 FEB 2015

(1097)

"Por medio de la cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte,"

IV. FUNCIONES ESENCIALES

1. Intervenir en el diseño de los planes, programas y proyectos de la Secretaría en los campos de de Arte, la Cultura, el Patrimonio cultural, la Recreación, el Deporte y la Actividad Física del Distrito Capital.
2. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
3. Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
4. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
5. Realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
6. Proponer métodos e instrumentos de seguimiento, control y evaluación de los planes, programas y proyectos con los respectivos indicadores de seguimiento de resultados y desempeño institucional.
7. Proyectar y diseñar oportunamente los instrumentos para atender los requerimientos, consultas, informes y solicitudes formulados a la dependencia respectiva.
8. Preparar, proyectar y orientar, los lineamientos de necesidades, estudios previos y especificaciones técnicas; los procedimientos de supervisión, seguimiento, control y evaluación; los procedimientos de evaluación de resultado y liquidación, de los contratos celebrados por la Secretaría, que le sean encomendados.
9. Atender los requerimientos y peticiones de los usuarios internos y de los ciudadanos y brindar la asesoría y respuesta oportuna, relacionada con la responsabilidad que le corresponde a la respectiva dependencia.
10. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Marco legal, jurídico, conceptual e histórico del sector Cultura, Recreación y Deporte.

Administración pública.

Planeación Estratégica.

Plan Distrital de Desarrollo.

Sistema de Contratación pública

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
HUMANANA

Andrés



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

17 FEB 2015

10997

"Por medio de la cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte,"

Formulación y seguimiento de proyectos.	
Sistema Integrado de Gestión	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica (Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Negocios, Administración Financiera, Comercio Internacional, Finanzas y Relaciones Internacionales, Ingeniería Industrial, ingeniería administrativa, Planeación Para el Desarrollo Social, Planeación y Desarrollo Social, Estudios y Gestión Cultural) del Núcleo Básico de Conocimiento -NBC- en: Sociología, Trabajo Social y Afines – Administración – Economía– Ingeniería Administrativa y Afines – Ingeniería Industrial y Afines.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional.
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley.	

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
HUMANA

Amber



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

17 FEB 2015

(097)

"Por medio de la cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte,"

Profesional Universitario Grado 12

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Nivel:	Profesional
Código:	219
Grado:	12
No. de empleos:	Tres (3)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina Asesora de Comunicaciones	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar procesos de comunicación orientados a la apropiación ciudadana del sector cultura, recreación y deporte así como de la misión, visión, objetivos, funciones y servicios de la entidad.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	

Carrera 8 No. 9 – 83

Código Postal: 111711

Teléfono: (57-1) 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195



Certificado No. 50-20405195 H
Certificado No. 50-20405195 H

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

(097)

17 FEB 2015

“Por medio de la cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte,”

1. Realizar actividades que permitan mantener una continua y clara comunicación con los habitantes de la ciudad, receptores directos de la gestión, informando a la comunidad sobre los acontecimientos que son de interés general utilizando un elemento tan efectivo como los medios impresos.
2. Participar en el diseño de parámetros de calidad para el manejo de las publicaciones del sector Cultura, Recreación y Deporte.
3. Desarrollar procesos de comunicación de la entidad con sus grupos de interés externos al propiciar estrategias, medios, espacios y mecanismos que garanticen el derecho a la información y propendan por la apropiación ciudadana de la cultura, la recreación y el deporte.
4. Apoyar la proyección de la imagen institucional en coherencia con los objetivos, la misión y visión de la entidad.
5. Realizar actividades de comunicación al interior de la entidad y entre las entidades del sector al generar estrategias, espacios, mecanismos y medios; así como propiciar dinámicas comunicacionales que permitan una mayor articulación y mejor coordinación entre las entidades del sector.
6. Participar en actividades relacionadas con el comité de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
7. Participar en el diseño del Manual de Imagen Corporativa Institucional, en armonía con el Manual de Identidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá, asegurando su aplicabilidad y el mantenimiento de la identidad visual de la Secretaría.
8. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VII. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

Carrera 8 No. 9 – 83

Código Postal: 111711

Teléfono: (57-1) 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195



Certificado No. 50-2044050195 H
Certificado No. 50-2044050195 H

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

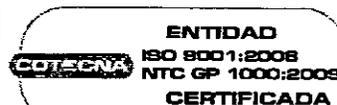
17 FEB 2015

(10.97)

"Por medio de la cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte,"

Técnicas de comunicación interna y externa.	
Medios de comunicación.	
Estrategias alternativas de comunicación.	
Publicidad.	
Técnicas de redacción y ortografía.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
HUANA

André



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

17 FEB 2015

(097)

"Por medio de la cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte,"

<p>Título profesional en disciplina académica (Comunicación Social, Periodismo, Publicidad, Diseño Gráfico, Comunicación Social Institucional, Comunicación Social y Periodismo, Comunicación Social-Periodismo con Énfasis en Comunicación Político-Económica, Dirección y Producción de Radio y Televisión, Comunicación y Relaciones Corporativas, Productor de Medios de Comunicación, Comunicación en Radio y Televisión, Medios Audiovisuales con Énfasis en Dirección y Producción de Cine, Dirección y Producción de Televisión y Video, Dirección y Producción de Radio y Televisión, Comunicación Audiovisual, Comunicación Social - Periodismo, Relaciones Públicas e Institucionales, comunicación Social y Organizacional) del Núcleo Básico de Conocimiento -NBC- en Comunicación Social, Periodismo y Afines - Diseño - Publicidad y Afines - Administración- Economía</p> <p>Título de Posgrado.</p> <p>Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por ley.</p>	<p>Treinta y tres (33) meses de experiencia profesional.</p>
---	--

Profesional Universitario Grado 07

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Nivel:	Profesional
Código:	219
Grado:	07
No. de empleos:	Uno (1)

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

Pavel



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

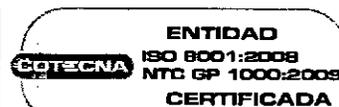
11.7 FEB 2015

1097

"Por medio de la cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte,"

Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos - Subdirección de Análisis Sectorial, Poblacional y Local - Subdirección de Programación y Seguimiento a la Inversión-Dirección de Regulación y Control - Subdirección de Personas Jurídicas - Subdirección de Control de Gestión - Oficina Observatorio de Culturas - Dirección de Gestión Corporativa - Oficina Asesora de Comunicaciones	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar procesos de gestión técnica y administrativa de la Secretaría de acuerdo con las prescripciones de Ley, las políticas institucionales y las necesidades y requerimientos de las dependencias.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales. 2. Realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas. 3. Proponer métodos e instrumentos de seguimiento, control y evaluación de los planes, programas y proyectos con los respectivos indicadores de seguimiento de resultados y desempeño institucional. 4. Estudiar y orientar la formulación, implementación y evaluación de los procedimientos necesarios para la operación de las dependencias encargadas de los procesos en los cuales se desarrollan las funciones asignadas. 5. Proyectar y diseñar oportunamente los instrumentos para atender los requerimientos, consultas, informes y solicitudes formulados a la dependencia respectiva. 6. Preparar, proyectar y orientar, los lineamientos de necesidades, estudios previos y especificaciones técnicas; los procedimientos de supervisión, seguimiento, control y evaluación; los procedimientos de evaluación de resultado y liquidación, de los contratos celebrados por la Secretaría, que le sean encomendados. 7. Atender los requerimientos y peticiones de los usuarios internos y de los ciudadanos y brindar la asesoría y respuesta oportuna, relacionada con la responsabilidad que le corresponde a la respectiva dependencia. 8. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
HUMANANA

Paula



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

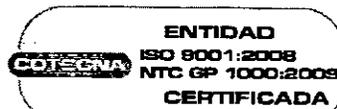
17 FEB 2015

(097)

“Por medio de la cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte,”

Marco legal, jurídico, conceptual e histórico del sector Cultura, Recreación y Deporte.	
Administración pública.	
Planeación Estratégica.	
Plan Distrital de Desarrollo.	
Sistema de Contratación pública	
Formulación y seguimiento de proyectos.	
Sistema Integrado de Gestión	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica(Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Economía, Estudios Políticos Y Resolución De Conflictos, Ciencia Política Y Gobierno, Administración de Empresas, Administración Pública ,Administración de Negocios, Administración Financiera, Comercio Internacional, Derecho, Finanzas y Relaciones Internacionales, Derecho, Ingeniería Industrial, ingeniería administrativa, Planeación Para el Desarrollo Social, Planeación y Desarrollo Social, Estudios y Gestión Cultural, Bibliotecología,	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
HUMANANA

Paula



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

17 FEB 2015

RESOLUCIÓN No.

(1097)

"Por medio de la cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte,"

<p>Bibliotecología Y Archivística) del Núcleo Básico de Conocimiento -NBC- en:- Bibliotecología, Otros De Ciencias Sociales y Humanas – Ciencia Política, Relaciones Internacionales –Derecho y Afines- Sociología, Trabajo Social y Afines – Administración – Economía – Ingeniería Administrativa y Afines – Ingeniería Industrial y Afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley.</p>	
---	--

ARTÍCULO 2. Equivalencias entre estudios y experiencia. Para el presente manual específico de funciones y competencias laborales aplican las equivalencias adoptadas en el artículo 25 del Decreto Ley 785 de 2005, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

ARTÍCULO 3: El jefe de personal, o quien haga sus veces, entregará a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente Manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión.

ARTÍCULO 4: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y refrendación por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C, a los

17 FEB 2015

17 FEB 2015

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
HUMANANA

Quito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

(1097)

"Por medio de la cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría
Distrital de Cultura, Recreación y Deporte,"

CLARISA RUIZ CORREAL

Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Fecha refrendación: 19 FEB 2015

Refrenda

CESAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA,

Director

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
HUMANA

Andrés